



Rentas y Patentes

EXENTO Nº  
IDDOC:

2501  
349225

VISTOS:

RIO BUENO: 14.06.2019

1.- Fallo del Tribunal Electoral XIV Región de Los Ríos de fecha 30.11.2016, Rol 1649-2016, inciso N°1 artículo 127 de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y Acta de sesión de instalación del Concejo Comunal de fecha 06 de diciembre de 2016.

#### TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido en el Decreto Fuerza de Ley N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Arts. N°63 y 127, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.-
- 2.- La Ley N° 3063 de Rentas Municipales de 1979 y sus modificaciones.-

#### CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud de Traslado de la Patente Comercial Rol 2-7755, giro "Juegos electrónicos a excepción de juegos de azar", a nombre del Sr. Ricardo Eugenio Sepúlveda Herrera, Cédula de Identidad N°14.291.316-k.

#### DECRETO

- 1.- SE AUTORIZA el traslado de la Patente Rol 2-7755 de giro **Juegos electrónicos a excepción de juegos de azar**, a nombre del contribuyente antes individualizado, para funcionar en la calle Comercio N° 644.
- 3.- Se establece que la contribuyente deberá cumplir con las disposiciones legales sobre la Ley de rentas Municipales, y Ordenanzas Municipales.
- 4.- Regístrese en Carabineros de Chile para su control y fiscalización.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A L CONTRIBUYENTE, Y ARCHIVESE en su oportunidad.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS  
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ  
ALCALDE